

## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-</b>	020-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA
<b>OBJETO</b>	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO"
<b>ACTA No.-</b>	

En la ciudad de Pasco a los 03 días del mes de octubre del 2023, siendo las 12:00 horas, en la oficina de la sub gerencia de logística y maresí de bienes, estando presente el OEC Sr. Jhon Clifor Estela Soto, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" En el siguiente orden:

### REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	24/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20447206987	H & O CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	26/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20486103079	GIRASOL E.I.R.L.	21/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20489434891	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	26/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20489544564	SERVICIOS MULTIPLES ACUARIUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20489547407	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIVILES TERRANOVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20489563780	CONTRATISTAS E INVERSIONES DEL CENTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20489689295	MARSOL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20491388901	JK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC.	28/06/2023	Válido

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20493906292	SR. MISTERIO E.I.R.L.	26/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	25/09/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	26/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20529137053	ANDES GROUP CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/07/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20529192232	EMPRESA CONSTRUCTORA OLIVERA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/07/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	24/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20542409615	ARANIBAR CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20573004427	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L.	03/07/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20573063601	NATMAT CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/07/2023	Válido

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20573225199	INVERSIONES G. CH. M. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/07/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20573271034	INGENIEROS ACTIVOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20573280378	MINERA Y CONSTRUCTORA CRISTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20573291493	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA LIVA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20602068634	MARYAH CONSULTORIA Y EJECUCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20606464429	INVERSIONES CCAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20606489341	SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/07/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20607020222	CRISAR INDUSTRIA NEGOCIOS E INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20607296171	INVERSIONES & SERVICIOS SAMELE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/06/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20609215802	PANAWI CONSTRUCTORES 2E SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/07/2023	Válido

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.

*Un futuro diferente*



Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20611146770	INGENIERIA Y PROYECTOS OMA S.A.C.	26/09/2023	Válido

31 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 31 a 31. Página 4 / 4.

### PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20573225199	CONSORCIO QUIPIL	28/09/2023	16:53:12	20573225199	28/09/2023	16:54:57	Enviado	Válido
2	20573063601	CONSORCIO QUIPIL	28/09/2023	17:40:37	20573063601	28/09/2023	17:40:51	Enviado	Válido
3	20607020222	CONSORCIO H&O	28/09/2023	18:36:58	20607020222	28/09/2023	18:41:03	Enviado	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

### VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

#### CONSORCIO QUIPIL:

Datos del postor							
RUC / Código	20573225199						
Consorcio	SI						
Nombre o razón social	CONSORCIO QUIPIL						
Representante Legal							
Nombre	GILGORE ROBINSON						
Apellido paterno	CHAGUA						
Apellido materno	MIRANDA						
Tipo de documento	DNI						
Nro. Documento	41794400						
Datos de registro							
Fecha de registro	28/09/2023						
Hora de registro	16:53:12						
Estado de registro	Valido						
Estado de la propuesta	Enviado						
Usuario de registro	INVERSIONES G. CH. M. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA						
Motivo de observación							
Fecha presentación	28/09/2023						
Justificación							
Hora presentación	16:54:57						
Integrantes del consorcio							
Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Registros RDU	% Participación	País Origen	MVR
1	Proveedor con RUC	20573225199	INVERSIONES G. CH. M. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	20.00	PERU	SI
2	Proveedor con RUC	20529202998	CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	80.00	PERU	SI

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO QUIPIL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA

*Un futuro diferente*

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE / ACREDITA
g) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**CONSORCIO QUIPIL 2:**

<b>Datos del postor</b>			
RUC / Código	20373053601		
Consorcio	SI		
Nombre o razón social	CONSORCIO QUIPIL		
<b>Representante Legal</b>			
Nombre	EDA CARMEN		
Apellido paterno	QUISPE	Tipo de documento	DNI
Apellido materno	CARHUARICRA	Nro. Documento	42722557
<b>Datos de registro</b>			
Fecha de registro	28/09/2023		
Hora de registro	17:40:37	Estado de registro	Valido
Usuario de registro	NATHAT CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Estado de la propuesta	Enviado
Fecha presentación	28/09/2023	Motivo de observación	
Hora presentación	17:40:51	Justificación	
<b>Integrantes del consorcio</b>			
Nro.	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o razón Social
1	Proveedor con RUC	20373053601	NATHAT CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.
		Participación	Objeto
		Ejecutor de Obras	20 PERU SI
		Ejecutor de Obras	80 PERU SI

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1/1.

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CONSORCIO QUIPIL 2</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/ SE SOLICITA CORRECCION

*Un futuro diferente*

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	PRESENTA/ SE SOLICITA CORRECCION
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/ SE SOLICITA CORRECCION
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/ SE SOLICITA CORRECCION
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA/ SE SOLICITA CORRECCION
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/ SE SOLICITA CORRECCION
g) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA/ SE SOLICITA CORRECCION
<b>RESULTADO</b>	<b>EN ESPERA DE SUBSANACION</b>

**ANOTACIONES DEL OEC:**

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integras, se cita literalmente:

*“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”*

De otra parte, de conformidad al numeral 43.2 del artículo 43 del RLCE los órganos a cargo del procedimiento de selección en el caso de adjudicaciones simplificadas ha establecido que la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario <sup>1</sup>

Es en este caso que las bases integradas (reglas definitivas) ha detallado que el órgano a cargo del presente procedimiento de selección será realizado por el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, véase imagen siguiente:

<sup>1</sup> Numeral modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 168-2020-EF

*En futuro diferente*

Tipo de Conductor del Tipo de Selección

Tipo:

Campo Obligatorio

Guardar Borrador Registrar Encargado Registrar

Listado de Encargados

Nro.	DNI	Procedimiento	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico
1	42704628		ESTELA SOTO JHON CLIFOR	jclifor.contratacion@gmail.com

Así mismo desde los folios 40 al 50 de las (reglas definitivas) las bases integradas han definido que cada anexo debe de estar dirigido al Órgano Encargado de las contrataciones, en esa línea de la revisión de la oferta del postor CONSORCIO QUIPIL, esta esta dirigía al Comité de Selección, el cual es pasible de subsanación de conformidad al artículo 60 del RLCE, según argumento siguiente:

El numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento se ha determinado que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Además de ello el literal a) del numeral 60.2 y artículo 60 del reglamento ha determinado que son subsanables entre otros, La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;" Por lo tanto, solicita a su despacho que debe de subsanar los documentos observados en un plazo no mayor a **01 día hábil de notificado la presente.**

**CONSORCIO H&O.**

Datos del postor			
RUC / Código	20607020222		
Consercio	SI		
Nombre o razón social	CONSORCIO H&O		
Representante Legal			
Nombre	JHON LERON	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	HUMANAN	Nro. Documento	43725699
Apellido materno	OSORIO		
Datos de registro			
Fecha de registro	28/09/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	18:36:58	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	CRISAR INDUSTRIA NEGOCIOS E INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Fecha de observación	
Fecha presentación	28/09/2023	Justificación	
Hora presentación	18:41:03		
Integrantes del consorcio			
1	20607020222	CRISAR INDUSTRIA NEGOCIOS E INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
2	20447206987	H & O CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	
		Ejecutor de Obras	20 PERU SI SI
		Ejecutor de Obras	80 PERU SI SI

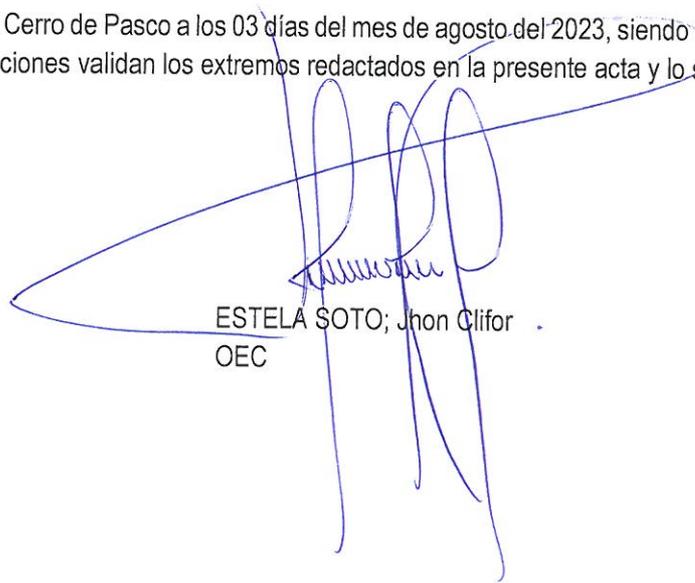
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO H&O
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA

*Un futuro diferente*



d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE / ACREDITA
g) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE / ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

En la ciudad de Cerro de Pasco a los 03 días del mes de agosto del 2023, siendo las 14:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones validan los extremos redactados en la presente acta y lo suscribe.



ESTELA SOTO; Jhon Clifor  
OEC

## ACTA DE REINICIO DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	020-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO"
ACTA No.-	

En la ciudad de Pasco a los 05 días del mes de octubre del 2023, siendo las 08:00 horas, en la oficina de la sub gerencia de logística y margesí de bienes, estando presente el OEC Sr. Jhon Clifor Estela Soto, con el fin de reiniciar la verificación de admisibilidad de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" En el siguiente orden:

Mediante la notificación No.- 009-2023-HMPP- UP- OEC/JCES, de fecha 03 de octubre del 2023, el OEC cumplió con notificar al consorcio Quipil, para que subsane su oferta otorgándole el plazo de 01 día, vale decir esta cuenta desde las 00:00 horas del día 04/10/2023 hasta las 23:59 horas del día 04/10/2023 a fin de subsanar su oferta. Según imagen siguiente:

GERENCIA MUNICIPAL  
 SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y MARGESÍ DE BIENES

Firmado digitalmente por:  
 ESTELA SOTO Jhon, Clifor  
 FAU 20176755726 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 03/10/2023 19:58:30 -0500

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

**NOTIFICACIÓN No.- 009-2023-HMPP-UP- OEC/JCES**

Señores:  
 Sra. EDA CARMEN QUISPE CARHUARICRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO QUIPIL  
 Ciudad. -

Asunto : En atención al artículo 60° del reglamento de la ley de las contrataciones del estado se solicita la subsanación de su oferta presentada.

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.- 020-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAPIMARCA
Nomenclatura	A.S-MI-20-2023-HMPP/OBRAS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO
Número de Contratación	MP-2023-316
<b>Datos del postor</b>	
RUC / Código	20572062001
Consejero	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO QUIPIL
<b>Solicitud de Subsanación</b>	
Acta de Obrenotación	(191967 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de notificación	03/10/2023
Observación	En atención al artículo 60° del reglamento de la ley de las contrataciones del estado se solicita la
Usuario quien publicó	42704828
Fecha y hora publicación	03/10/2023 19:28:32 PH
1 CONTRATACION DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO 1 registro subnacional, incluyendo 1 registro, de 1 a 1, Página 1/1.	

Un futuro diferente

Sobre el particular, verificando la plataforma electrónica del SEACE el mencionado postor no cumplió con subsanar su oferta, según imagen siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAPIMARCA
Nomenclatura	AS-SM-20-2023-HMPP/OBRAS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO
Número de Contratación	MP-2023-316

Datos del postor	
RUC / Código	20573063601
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO QUIPIL

Fecha de publicación	09/10/2023	Nº de registros	1	Estado	Publicado	Tamaño del archivo	181967 KB	Nº de páginas	No
----------------------	------------	-----------------	---	--------	-----------	--------------------	-----------	---------------	----

### CONSORCIO QUIPIL 2:

Datos del postor							
RUC / Código	20573063601						
Consortio	SI						
Nombre o razón social	CONSORCIO QUIPIL						
Representante Legal							
Nombre	EDA CARMEN	Tipo de documento	DNI				
Apellido paterno	QUISPE	Nº Documento	42722557				
Apellido materno	CARHUARICRA						
Datos de registro							
Fecha de registro	28/09/2023	Estado de registro	Valido				
Hora de registro	17:40:37	Estado de la propuesta	Enviado				
Usuario de registro	NATMAT CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Motivo de observación					
Fecha presentación	28/09/2023	Justificación					
Hora presentación	17:40:51						
Integrantes del consorcio							
Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o razón social	Modalidad (M/P)	% Participación	País Origen	ACT
1	Proveedor con RUC	20573063601	NATMAT CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	20	PERU	SI
2	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Ejecutor de Obras	80	PERU	SI

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO QUIPIL 2
h) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO SUBSANO
i) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	NO SUBSANO
j) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO SUBSANO
k) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO SUBSANO

*Un futuro diferente*

i) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO SUBSANO
m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO SUBSANO
n) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO SUBSANO
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO QUIPIL	CONSORCIO H&O
<b>A. PRECIO</b>			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  [100] puntos	<b>90.00</b>	<b>100.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>90.00</b>	<b>100.00</b>

### ORDEN DE PRELACION:

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	Bonificación Mype	Bonificación 10%	Puntaje Total Obtenido	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO H&O	100.00	5.00	00.00	105.00	Primero
CONSORCIO QUIPIL	90.00	4.50	00.00	94.50	Segundo

*Un futuro diferente*



**CALIFICACION:**

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO H&O
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez del monto referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se denominará obras similares y/o iguales a lo siguiente: Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Instalación De Puentes Carrozables Con Concreto Estructural, Además De Ello Es Necesario Mencionar Que No Se Determinara Similar A Los Puentes Colgantes, Puentes Peatonales, Pontones En General, Puentes Modulares, Puentes Provisionales, Puentes De Madera</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

**ANOTACIONES DEL OEC:**

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integras, se cita literalmente:

*“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”*

Sobre el particular de conformidad a las reglas definitivas las bases integradas han establecido como prestaciones iguales y/o similares a lo siguiente:

Se denominará obras similares y/o iguales a lo siguiente: Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Instalación De Puentes Carrozables Con Concreto Estructural, Además De Ello Es Necesario Mencionar Que No Se Determinara Similar A Los Puentes Colgantes, Puentes Peatonales, Pontones En General, Puentes Modulares, Puentes Provisionales, Puentes De Madera

De otra parte; de conformidad a las opiniones No.- 066-2022/DTN, 017-2023/DTN, 023-2023/DTN, sobre la experiencia en la especialidad describe lo siguiente:

(...)

(...) de conformidad con lo establecido en el numeral 49.1 del artículo 49 del Reglamento, “La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos

*Un futuro diferente*



del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato". (El subrayado es agregado).

Para tal efecto, en los documentos del procedimiento de selección la Entidad establece, de manera clara y precisa, los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su calificación, con el propósito de cautelar que estos cuentan con las capacidades requeridas para la ejecución de las prestaciones que son objeto del contrato.  
(....)

En esa línea, verificado la experiencia en la especialidad acreditada por el postor, que obran desde el folio 49 al folio 64, la experiencia esta referida a lo siguiente:




50

**CONTRATO N° 0031 -2016-G.R.PASCO/GGR**  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2015-GR/IOBRAS  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE HUAYLAMAYO, SANTA ISABEL, ANANA E INSTALACIÓN DE UN PUENTE CARROZABLE SOBRE RÍOS HUAYLAMAYO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO"**

Conste por el presente documento, la contratación de ejecución de obra, que celebran de una parte EL GOBIERNO REGIONAL PASCO, con R.U.C N° 20489252270, representado por su Gerente General Regional (e), quien fue debidamente delegado para suscribir contratos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0217-2015-G.R./PPRES, de fecha 26 de febrero de 2015, Abog. José Alejandro GIRAO OLIVA, identificado con DNI N° 21812525, con domicilio legal en el Edificio Estatal N° 01 - San Juan Pampa, distrito Yanacancha, provincia y departamento Pasco, a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD"; y de otra el "CONSORCIO HUAYLAMAYO", con domicilio legal en la Av. Nicolás Arjona N° 2095 Urb. Fomento (Esquina de Amola con San Luis), distrito La Victoria, provincia y departamento Lima, y domicilio para efectos de notificación en la Carretera Central S/N Urb. San Juan - Asoc. - Pro Vivienda los Jardines de Pucayacu (Salida para Mito) - Frente a la Universidad de Pucayacu), distrito Yanacancha, provincia y departamento Pasco, consorcio conformado por las empresas Grupo Miracón S.A.C., con RUC N° 20542437236, debidamente representado por su Gerente Administrativo Sr. Armando GUILLERMO RIOS, identificado con DNI N° 04019256, con domicilio en la Av. Nicolás Arjona N° 2095 - Urb. Fomento (Esquina de Amola con San Luis), distrito La Victoria, provincia y departamento Lima, teniendo una participación y responsabilidad de la ejecución de obra al 15%; H & O Consultores y Contratistas Generales S. R. L., con RUC N° 20447208887, debidamente representado por su Sub Gerente Sr. Fortunato Fernando HUAMAN OSORIO, identificado con DNI N° 40222845, con domicilio en la Av. Esteban Salmeán N° 213 A. H. Castilla - Mariscal (Al costado de la Capilla Virgen del Carmen), distrito Rimac, provincia y departamento Lima, teniendo una participación y responsabilidad de la ejecución de obra al 55%; Consorcio legalmente representado por el Sr. Elyva Rense CRISTOBAL DAMASO, identificado con DNI N° 42149511, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes.

Como puede advertirse la obra esta referida al mejoramiento de una trocha carrozable e instalación de un puente, en esa línea las bases integradas (reglas definitivas) solicitan el postor debe de acreditar como mínimo 01 vez el valor referencial en Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Instalación De Puentes Carrozables Con Concreto Estructural, ¿entonces como el OEC puede saber si la partida de puente cumple con lo solicitado en las reglas definitivas? En esa línea, tal como menciona la resolución citada párrafos precedentes, el OEC debe de calificar en atención a las bases integradas de ello se advierte que el postor no cumple con acreditar el criterio de calificación, en atención al numeral 1.9 del capítulo primero de la sección general de las bases integradas (reglas definitivas) la función del OEC es calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. De todo lo argumentado se descalifica la oferta del postor CONSORCIO H&O



<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CONSORCIO QUIPIL</b>
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>una vez</b> del monto referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se denominará obras similares y/o iguales a lo siguiente: Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Instalación De Puentes Carrozables Con Concreto Estructural, Además De Ello Es Necesario Mencionar Que No Se Determinara Similar A Los Puentes Colgantes, Puentes Peatonales, Pontones En General, Puentes Modulares, Puentes Provisionales, Puentes De Madera</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de <i>prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente</i> que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<b>CUMPLE</b>

**RESUMEN:**

<b>Postor</b>	CONSORCIO QUIPIL
<b>Admisibilidad</b>	Admitido
<b>Evaluación (puntaje obtenido)</b>	94.50
<b>Calificación</b>	Calificado
<b>Monto ofertado</b>	S/ 558,192.38
<b>Orden de Prelación</b>	Segundo
<b>Resultado final</b>	Buena pro

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Sobre el particular, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" al postor CONSORCIO QUIPIL.

En la ciudad de Cerro de Pasco a los 05 días del mes de agosto del 2023, siendo las 09:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones validan los extremos redactados en la presente acta y lo suscribe.

ESTELA SOTO, Jhon Clifor  
OEC

*Un futuro diferente*